

**RESOLUCIÓN No 188
(21 DE JUNIO DE 2022)**

“Por medio de la cual se declara día cívico con motivo de la conmemoración de los 212 años del grito de independencia de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 023 de diciembre 15 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70 de la Constitución dispone *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.*

Que, unos de los objetivos plasmados en el Decreto No 0063 del 14 mayo de 2021 emitido por la Administración Municipal, son impulsar y fortalecer las actividades del sector creativo y cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la ley 1834 de 2017 disposiciones que la desarrollan y reglamentan dicha industria.

Que, en la ciudad de Pamplona se celebrará del 23 al 27 de junio de 2022 y del 01 al 04 de julio, la conmemoración de los 212 años del grito de independencia, *“es por ello, que se aprovecha la ocasión para promover las artes escénicas y las vocaciones presentes en el ADN San Fermín, en las dimensiones de fomento, circulación, formación y gestión para beneficiar a la comunidad con la democratización de accesos a la cultura”* tal y como lo señala el acto administrativo de la alcaldía municipal.

Que, según el artículo primero del Decreto 051 del 17 de junio de 2022 la Alcaldía de Pamplona declara como día cívico no laborable el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte dos (2022), en todas las entidades publicas de orden municipal, con ocasión de las actividades artísticas y culturales que se desarrollaran para la conmemoración del día cuatro (04) de julio del Municipio de Pamplona. E insta en su articulo segundo a unirnos como I.P.S al desarrollo de todas las actividades programadas.

Que, se hace necesario establecer que solo desde la parte administrativa podremos acompañar la declaratoria hecha por la administración municipal, debido a que la parte asistencial debe garantizar la prestación de los servicios de salud en todo el municipio.

**RESOLUCIÓN No 188
(21 DE JUNIO DE 2022)**

“Por medio de la cual se declara día cívico con motivo de la conmemoración de los 212 años del grito de independencia de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como día cívico no laborable, el día viernes veinticuatro (24) de junio (06) de dos mil veinte dos (2022), únicamente para el personal de planta de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona, que labora en la parte administrativa, de la sede principal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los trabajadores del sector administrativo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y a las diferentes autoridades municipales y departamentales.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgar el presente acto administrativo, en carteleras visibles de la institución con el fin de que tanto usuarios como personal en general lo conozcan.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página web y redes sociales de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintiún (21) días del mes de junio (06) del dos mil veintidós (2022).

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente


JANETH BLANCO MONTAÑEZ
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA.


EDITH JOHANNA ROJAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO.


CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA
PU. TALENTO HUMANO.


ELIZABETH SÁNCHEZ BARROSO
ASESORA JURÍDICA.